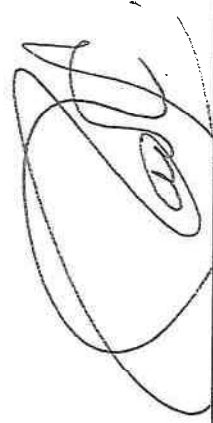
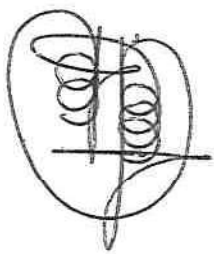




Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,  
 Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 Requisición de Compra o Servicio

NÚM. CONSECUTIVO		DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS REQUERIDOS.		CANTIDAD		NÚM. REQUISICIÓN:		COSTO ESTIMADO (SCRIP. IVA INCLUIDO)	
01		Renovación de Adobe Creative Cloud		4	No	005018			\$2,600.48
02		Adquisición de una licencia de Adobe Creative Cloud		1	No				\$23,150.12
		Total							\$115,750.60

NOMBRE DEL ÁREA SOLICITANTE:		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE	
Dirección de Comunicación Social		 Lic. Raúl Llanos Samaniego Director de Comunicación Social	
NÚMERO Y NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA POR AFECTAR		VERIFICÓ SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	
5971 Licencias informáticas e intelectuales	CLAVE PROGRAMÁTICA A PR 20 03	AUTORIZÓ	

JUSTIFICACIÓN Y USO DE LO SOLICITADO, OTRAS OBSERVACIONES		 Mtra. Sandra Mota García Jefa del Departamento de Presupuestos y Contabilidad	
<p>De conformidad con los artículos 4, fracción IX, 15 primer párrafo, 17, fracción III y 32 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Asimismo, para soportar la suficiencia presupuestal de esta requisición, se hace constar la autorización del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021, por parte del Pleno del Instituto, mediante el Acuerdo 0009/SE/19-02/2021, del 19 de febrero de 2021.</p> <p>De igual forma con base en lo establecido por el artículo 24, fracción XV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Dirección de Comunicación Social tiene atribución para incorporar el uso de tecnologías de información y comunicación en la difusión que el Instituto realiza respecto del derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como de una cultura de transparencia, rendición de cuentas, Estado abierto, archivos y anticorrupción; para lograr dicha actividad, se requiere de la renovación de cuatro licencias informáticas e intelectuales y la adquisición de una más, ya que estos programas son de vital importancia porque se utiliza para el diseño, vectorización, edición de imágenes, de video y creación de elementos gráficos para sitios web, así como la elaboración de productos editoriales y de materiales animados. Lo anterior con base a lo establecido en el contrato número: INFO/DAF/AD/011/202.</p>		LCP Sandra Ariadna Mancebo Padilla Directora de Administración y Finanzas	

FECHA DE ELABORACIÓN		
24	05	2021
DÍA	MES	AÑO

NOTA: NO SOLICITAR EN UNA MISMA REQUISICIÓN BIENES DE DIFERENTES CONCEPTOS DE PARTIDA PRESUPUESTAL